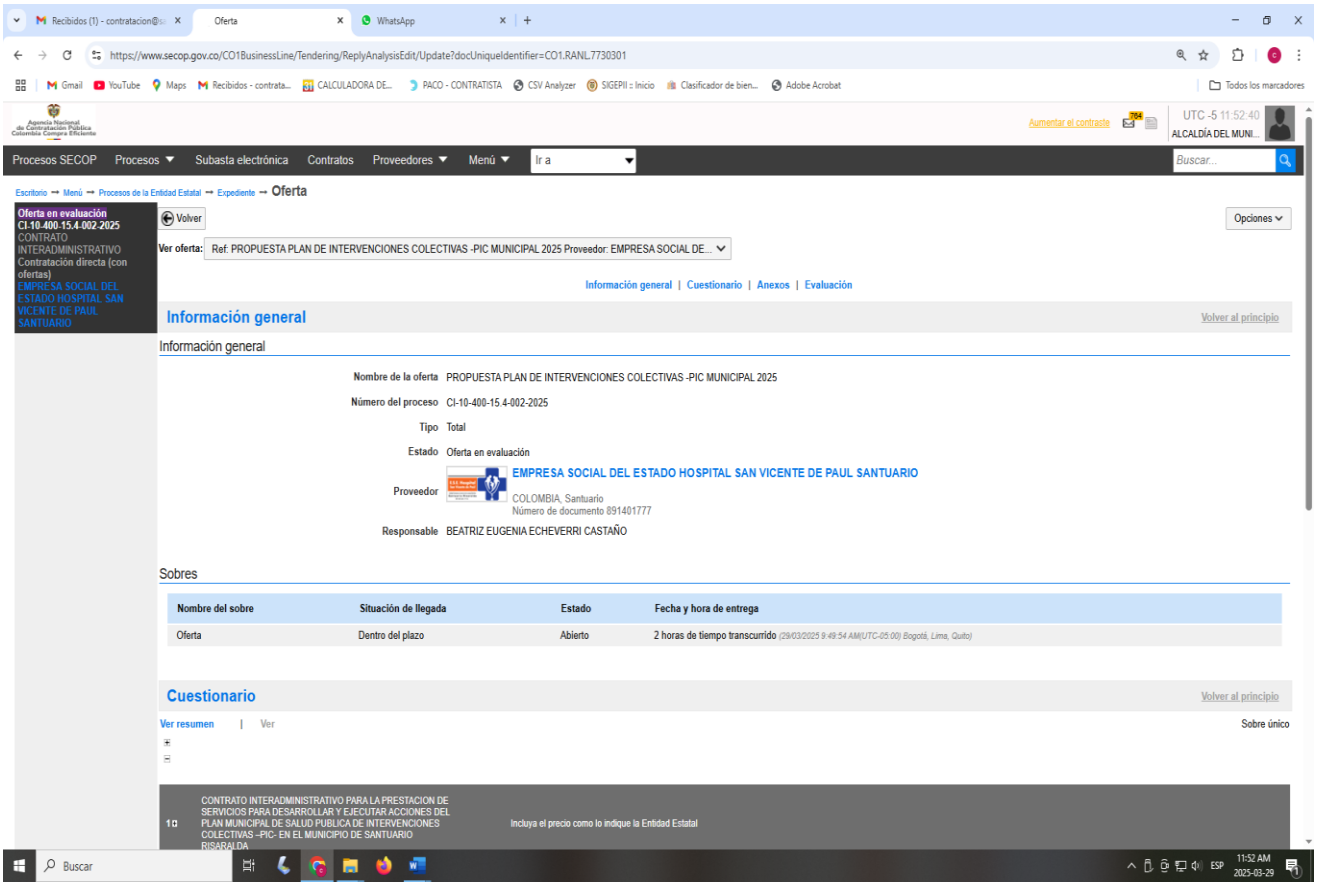
ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA CON OFERTA CI-10-400-15.4-003-2025

En el Municipio de Santuario Risaralda, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), siendo las 1:05 p.m., la Abogada de Apoyo del área de contratación y el Asesor Jurídico externo, se disponen a revisar la propuesta del proceso de contratación directa con oferta cuyo objeto es **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR ACCIONES DEL PLAN MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA"**, por un valor según presupuesto oficial de hasta **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($142.000.000,00).**

De conformidad con el cierre del proceso, habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de la propuesta, se relaciona a continuación la propuesta presentada por el oferente.

NÚMERO TOTAL PROPONENTES:	**UNO (01)**



Proyectó: Luz Edi Rodríguez Gómez – Apoyo Área Jurídica
Reviso: José Jairo Cartagena Ocampo – Asesor Jurídico

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

#	NOMBRE EL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	FECHA	HORA
1	**E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL**	BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CASTAÑO	$ 142.000.000,00	29/03/2025	9:49 A.M.

INFORME DE VERIFICACION DE LA PROPUESTA

EVALUACIÓN

NOMBRE:	**E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL**
IDENTIFICACIÓN:	Nit. 891.401.777-8
REPRESENTANTE LEGAL	**BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CASTAÑO**
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 142.000.000

CONTENIDO DE LA PROPUESTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
REQUERIMIENTO	**VERIFICACIÓN**	**SI**	**NO**	
1) PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	La propuesta económica diligenciada en la plataforma, donde se especifiqué cantidad, valores, plazo de entrega de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas		X	- El objeto que está relacionado en el asunto no coincide con el de los estudios previos. -El plazo de la propuesta dice sin exceder el 26 de diciembre, significaría que faltarían días de ejecución hasta el treinta de diciembre.

En virtud de lo anterior, se solicita al proponente subsanar las falencias anotadas, esto es hasta el día 29 de marzo a la 2:00 p.m., so pena de que la propuesta sea rechazada

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2025, siendo las 1:15 p.m., por quienes en ella intervinieron.

FIRMA DE QUIEN EVALUA

LUZ EDI RODRIGUEZ GOMEZ
Abogada de Apoyo en materia de contratación

JOSÉ JAIRO CARTAGENA OCAMPO
Asesor Jurídico Externo

Proyectó: Luz Edi Rodríguez Gómez – Apoyo Área Jurídica
Reviso: José Jairo Cartagena Ocampo – Asesor Jurídico